



**DECRETO N° 0965**  
NEUQUÉN, 07 OCT 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10217-J-05, originado en la presentación efectuada por el Jardín de Infantes N° 44 del barrio HI.BE.PA.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para realizar la compra de una videograbadora para uso de los alumnos, con fines educativos;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno está el promover la actividad educativa siendo un derecho esencial y un bien social que hace a la dignidad humana, conforme lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, Artículo 35°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por única vez por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **NORA ELISA MEDINA**, Vicedirectora del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 692/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 5223 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del **Jardín de Infantes N° 44**, con destino a realizar la compra de una videograbadora para uso de los alumnos del

establecimiento con fines educativos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **NORA ELISA MEDINA, D.N.I. N° 10.861.479**, en su carácter de Vicedirectora del Jardín beneficiado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

Dr. QUIROGA YANES, N. A. PEREZ  
Intendente Municipal Esmeraldas  
Municipalidad de Esmeraldas  
Esmeraldas - Ecuador

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1538</u>
Fecha: <u>21 / 10 / 05</u>